



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 13 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-231/2024.-
Resolución N° CA-SO-214/2024.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos del Área de Ciencias de la Salud de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la prórroga de regularidad en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias de la Salud, que vencen durante el periodo lectivo 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/2024, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada, por única vez, en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias de la Salud, que vencen durante el periodo lectivo 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

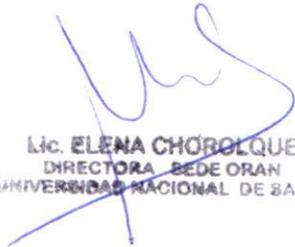
ARTICULO 1º: Otorgar por única vez prórroga de regularidad a los alumnos del Área de Ciencias de la Salud de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en todas las asignaturas que vencen durante el periodo lectivo 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Notificar al Centro Único de Estudiantes y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA